

ACTA NUM. 224 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2008, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO ES LA MISMA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NUMERO 139 PUBLICADO EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE FUERZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO RESOLVERÁ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 3781, 4120, 4157, 4392, 4429 Y ANEXOS, 4555, 4742, 5044, 5087, 5159 Y 5250, RELATIVOS A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SEÑALANDO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE AGOTÓ, EN ESA VIRTUD Y AL NO HABERSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA QUE MOTIVÓ ESTE PERÍODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PROPONE **CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DEL PRESENTE MES POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE SE SEGUIRÁ EN EL DICTAMEN RELATIVO A LAS REFORMAS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO QUE POSTERIORMENTE SE ABORDARÁ. INFORMANDO QUE SE REQUIERE DE UNA VOTACIÓN CALIFICADA DE POR LO MENOS 28 VOTOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, Y LOS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR AL NO APROBARSE LA PROPUESTA SE PASARÁ A LA VOTACIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO SEÑALADO EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PERO SI EL ARTÍCULO PRESENTADO POR DICHA COMISIÓN NO ALCANZARA LA VOTACIÓN CALIFICADA, SE MANTENDRÁ EL TEXTO VIGENTE DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DECRETARA UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA QUE LES SEA CIRCULADO EL DICTAMEN Y UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE NECESITAN PARA EFECTOS DEL ASUNTO QUE SE SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CERO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

TRANSCURRIDO EL RECESO LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CERO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, EN EL PUNTO DE ...

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, NOÉ TORRES MATA, EDILBERTO DE

LA GARZA GONZÁLEZ, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 3781, 4120, 4157, 4392, 4429 CON 11 ANEXOS, 4555 CON 1 ANEXO, 4742, 5044, 5087 CON 1 ANEXO, 5159 Y 5250; TODOS REFERENTES A MODIFICACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO EN DOS EXPEDIENTES SU TEMÁTICA CONSISTE EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY EN LA MATERIA. INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA; CIUDADANOS; DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA; MAGISTRADO UNITARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO; PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES DE NUEVO LEÓN, A, C.; PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.; COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EN CONTRA; LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JAVIER PONCE FLORES, A FAVOR DEL DICTAMEN. **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA.** INTERVINIERON EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL CONSIDERANDO RELATIVO A LAS COALICIONES, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN LOS ARTÍCULOS 4, 11, 23, 42, 52 BIS-2, 59, 71, 130 Y 230, LAS CUALES FUERON DESECHADAS POR MAYORÍA. SE APROBÓ QUE PERMANECIERAN COMO ESTÁN EN EL DICTAMEN, ASIMISMO INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL **ART. 50 FRACCIÓN II**, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA, **POR LO QUE PERMANECE COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE.** TAMBIÉN CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL **ART. 64** LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. TAMBIÉN SE DESECHÓ LA PROPUESTA DEL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECEN COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE.**

CONTINUANDO CON LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR INTERVINO LA **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 33, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. SE APROBÓ COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN. EL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL **ART. 40**, FUE DESECHADA LA

PROPUESTA POR MAYORÍA. NO SE APROBÓ LA PROPUESTA COMO ESTABA EN EL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECE EL TEXTO COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.** LA **DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 49 LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. SE APROBÓ QUE PERMANECIERA COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN. EL **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 50, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA, ASIMISMO, NO FUE APROBADA LA PROPUESTA COMO ESTABA EN EL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECE EL TEXTO COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.** LA **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 63, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE MODIFICARÁ EL DICTAMEN. EL **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 207, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. SE APROBÓ COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN. EL **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 211, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. ASIMISMO, NO SE APROBÓ COMO VIENE EN EL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECE EL TEXTO COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.** EL **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 213, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. ASIMISMO NO SE APROBÓ LA PROPUESTA COMO VIENE EN EL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECE EL TEXTO COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.** EL **DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 217, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. FUE APROBADO COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN. EL **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 220 LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA. ASIMISMO, NO SE APROBÓ COMO ESTABA EN EL DICTAMEN, **POR LO QUE PERMANECE EL TEXTO COMO ESTÁ ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.** LA **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 304 BIS, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA, POR LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN COMO VIENE LA PROPUESTA EN EL DICTAMEN. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**. INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO A LA VOTACIÓN DE ESTE ARTÍCULO EL **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, POR LO QUE SOLICITÓ SE VOTE EN LO ECONÓMICO, YA QUE UNOS VOTOS EMITIDOS NO FUERON CONTABILIZADOS. POR LO QUE LA PRESIDENTA DECRETÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO FUE RECONSIDERADA LA VOTACIÓN, SIENDO **APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, EL QUE PERMANEZCA COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN.**

CONTINUANDO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, INTERVINO EL **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, CON PROPUESTA DE ADECUAR LAS CONSIDERACIONES AL DECRETO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA. AGOTADOS LOS ARTÍCULOS RESERVADOS.- SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 5250

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VI Y VII, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 30, DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CON LO CUAL, EL TEXTO DE LA FRACCIÓN VII EN VIGOR, PASA A LA FRACCIÓN VIII. – INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA CON 20 MINUTOS DEL MIÉRCOLES 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

**ACTA NUM. 224-LXXI-08.SE. CONST. PERM
MARTES 29 Y MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2008**